

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00074 -2010/MDSA

Santa Anita, **26 MAR 2010**



Visto, el expediente N° 2466-10 de fecha 16.03.2010, presentado por la servidora Jacinta Ygnacios Quispe de Vicuña, mediante el cual solicita licencia sin goce de remuneraciones.

CONSIDERANDO:



Que, doña Jacinta Ygnacios Quispe de Vicuña, empleada nombrada de esta corporación edil, solicita licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por 90 días.

Que, de conformidad con el artículo 110°, 115° y 117° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se establece que los servidores tienen derecho a gozar de licencia por motivos particulares hasta por 90 días, en un periodo no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio, siendo que los periodos de licencia sin goce de remuneraciones no son computables como tiempo de servicio del servidor solicitante.



Que, a ello debe agregarse que en el citado dispositivo legal se aprecia que el otorgamiento de la licencia solicitada es potestad del órgano administrativo respectivo quien tendrá en cuenta las razones de la servidora para solicitar dicha licencia y la necesidad del servicio que presta a la entidad en que labora.

Que, estando el Informe N° 211-2010-SGP-GA/MDSA de la Subgerencia de Personal, Informe N° 169-2010-GAJ/MDSA de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el visto bueno del Jefe Inmediato en el Exp. N° 2466-10, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a la servidora Jacinta Ygnacios Quispe de Vicuña, por 90 días, comprendido desde el 09 de Abril hasta el 07 de Julio del presente año, por los considerandos anteriormente señalados.

ARTICULO SEGUNDO .- Encargar a la Gerencia General, Gerencia de Administración y la Subgerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

LEONOR CHUMBITUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA